



Ayuntamiento de

GALILEA

E.I.F. P. 200900-A

Plaza González Gallarza, 1

Tel.º 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

ACTA SESION ORDINARIA DE 30-1-03

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,00 horas del día treinta de Enero, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ASISTENTES

M^º Concepción Eguizabal Malo.

Pedro M^º Royo Martínez.

José Miguel Balmaseda Royo.

Tomás Montenegro Noceda.

José Antonio Royo Gutierrez.

Francisco Javier Iglesias Moreno.

Antonio Eguizabal Ibañez.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES .-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

-D.G. Recursos de Servicios Sociales; Resolución autorizando el pago de la subvención Trabajadora Social meses Julio a Noviembre.

-D.G. Recursos de Servicios Sociales; Resolución autorizando el pago de la subvención del Programa de Ayuda a Domicilio 2º Semestre 2.003.

-D.G. Recursos de Servicios Sociales; Resolución autorizando el pago de la subvención del Programa de Atención a la Infancia año 2.003.

-D.G. Tributos; Comunicando precio unitario Canon Saneamiento año 2.004.

-IRVISA; Comunicando cesión gratuita al Ayuntamiento de parcela sita en calle Eduardo Fernández Balmaseda de 170 m², destinada a espacio libre público.

-D.G. Política Local; comunicando obra incluida en el Plan Regional de Obras y Servicios correspondiente al año 2.004.

-Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes; Resolución comunicando prórroga de plazo de presentación de certificación final de la obra de "Rehabilitación Casa Consistorial" hasta el día 31 de Enero de 2.004.

-D.G. Política Territorial (Servicio Urbanismo); Resolución autorizando el pago de la subvención para la contratación de Plan General Municipal.

-Consejería de Salud y Desarrollo Sanitario; Resolución autorizando el pago de la subvención para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de Atención de Salud.

-Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja; comunicando entrada en vigor del nuevo contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de este Municipio.



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 200600A

Plaza González Gallarza, 1

Tel. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

-Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales; remitiendo información relativa a los gastos de personal de Servicios Sociales a incluir en el convenio a suscribir con esa Consejería para la anualidad de 2.004.

La Corporación se da por enterada.

III.- CUENTAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN .-

Vistas las Cuentas de Recaudación 8/2003, relativa a los conceptos de Tasa Basuras, Canon Saneamiento, Servicio Municipal de Aguas 1º Semestre 2.003, Tasa Alcantarillado, Tasa Canalones y Tasa Alcantarillado ejercicio 2.003, y la nº 9/2003, relativa a los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana ejercicio 2.003.

Comprobando que las mismas se ajustan a sus correspondientes padrones cobratorios.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la referidas Cuentas de Recaudación por los conceptos reseñados.

IV.- DELEGACIÓN COMPENSACIÓN I.A.E.-

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de Noviembre, Resolución de 19 de Noviembre de 2.003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Resolución de 24 de Noviembre de 2.003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, que regulan la posible compensación a las entidades locales por la merma de recaudación derivada de la reforma del I.A.E..

La Corporación, por cinco votos a favor y dos en contra, acuerda delegar en la Consejería de Hacienda y Empleo del Gobierno de La Rioja, la negociación de la referida compensación que pudiera corresponderle a este Municipio.

V.- SUBVENCIONES CONSEJERÍA DE JUVENTUD, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES.-

Vista la Resolución de 14 de Enero de 2.004, de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2.004, de acuerdo con lo establecido en la Orden 5/1999 de 27 de Enero, por la que se aprueben las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar subvención, con arreglo a la referida Orden, para las siguientes actuaciones: Programa para el Centro de Atención a la Infancia, Servicio de Ayuda a Domicilio y Equipamiento de la oficina de la Trabajadora Social.

VI.- SUBVENCIÓN ZONAS VERDES .-

Vista la Orden 1/2003, de 4 de Febrero, del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, por la que se fijan las bases reguladoras del régimen de concesión de



Ayuntamiento de
GALILEA

C.I.F. P 2606800 A
Plaza González Gallardo, 1
Telf. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51
26144 - La Rioja

subvenciones a los Ayuntamientos para apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar subvención, con arreglo a la referida Orden, para el acondicionamiento del entorno de la Iglesia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la mercantil Mundi Fauna, S.C.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Por la Sra. Alcaldesa se comunica a los presente que se abre el turno de ruegos y preguntas.

Por el Sr. Concejel Don Tomás Montenegro Noceda se toma la palabra para requerir a la Sra. Alcaldesa para que explique a los vecinos el Presupuesto del Ayuntamiento y concretamente las inversiones municipales recogidas en el mismo al objeto de sepan el destino que se da al dinero público.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que la aprobación del Presupuesto ya se realizó mediante su oportuno Pleno, el cual fue público, tal como establece la Ley, y en que se aprobó provisionalmente el mismo por unanimidad de los miembros de la Corporación, no obstante no tiene problema alguno para en el próximo pleno dar las explicaciones oportunas sobre las Inversiones previstas por este Ayuntamiento para el ejercicio 2.004.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,15 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO